



Apoya los objetivos de desarrollo sostenible

## **PREMIOS AEDAS HOMES DE PINTURA**



Apoya los objetivos de desarrollo sostenible

## **OBJETIVO DEL CONCURSO**

AEDAS Homes organiza el **I Premio AEDAS Homes de Pintura de la Ciudad de Málaga.**

El concurso está patrocinado por AEDAS Homes y se enmarca en el ámbito de su programa de responsabilidad social mediante el cual la empresa realiza acciones que apoyan a la difusión del Arte y la Cultura como parte de sus ambiciosos objetivos de sostenibilidad. Se trata de cohesionar la cultura con las nuevas identidades urbanas, construyendo puentes entre la sociedad y los artistas, estimulando el compromiso con la cultura y la conciencia ciudadana, aumentando así, el valor de las ciudades a través del arte.

El Concurso "*Mujeres*" tiene como objetivo reflejar, a través de la pintura, la esencia y la evolución de la mujer andaluza de ayer y de hoy. Este concurso representa un homenaje a la mujer y su valiosa aportación a la sociedad.

En el marco de la conmemoración de los 150 años del nacimiento del ilustre pintor Julio Romero de Torres, este concurso busca inspirarse en la rica tradición artística y cultural de Andalucía para resaltar la figura femenina en todas sus dimensiones.

El concurso se inspira en mujeres conocidas, desconocidas e incluso "invisibles", cuyas vidas y contribuciones han dejado una huella, aunque, muchas veces, no reconocida en la historia y el presente de nuestra sociedad. Estas mujeres con su fuerza, creatividad y resiliencia sirven como musas para los/las artistas que participan en este certamen.

## **BASES**

- Convocatoria: Organiza y patrocina AEDAS Homes
- Título: “Mujeres”
- Técnica: Libre. No se admitirán obras realizadas con técnicas digitales ni con IA.
- En caso de técnicas mixtas, se habrá de delimitar claramente los materiales en la memoria técnica.
- Estilo: Libre. Abstracción, geométrico, figurativo, etc.
- Tamaño: El tamaño mínimo de la obra será de 50x50. No existe límite máximo. En caso de obras enmarcadas, el marco no contará para el cómputo del tamaño mínimo.
- Temática: Se solicita a los/las participantes que presenten obras que plasmen su visión personal sobre la esencia y la evolución de la mujer andaluza inspirándose en la historia, tradiciones, evolución. Mujeres conocidas, invisibles, innovadoras. Se trata de crear un espacio de reflexión y creatividad sobre el papel de la mujer en la sociedad.
- Participación: Abierta a creadores/as de cualquier nacionalidad, residan o no en la ciudad Málaga y que sean mayores de 18 años.

### Documentación:

- Se presentará una propuesta por persona o colectivo
- No se podrán presentar propuestas que hayan participado en otros concursos, premios o se hayan expuesto en alguna feria de arte. Han de ser obras inéditas. El/la artista garantizará que no existen derechos de terceros sobre la obra y que el mismo posee todos los derechos sobre la misma.

- El nombre del participante NO podrá aparecer en la propuesta, ni en la memoria artística a fin de que el jurado pueda ser objetivo. El incumplimiento de este requisito podría traer consigo la descalificación del Concurso.

- La documentación se presentará mediante el formulario que se recoge en el enlace:

<https://www.aedashomes.com/mujeres>

Y se indicará:

- \* Nombre y apellidos del artista o representante, en caso de grupo o colectivo
- \* DNI o número de pasaporte
- \* Correo Electrónico
- \* Teléfono de contacto
- \* Título de la obra

Presentación de la Propuesta:

- Se presentará UN solo archivo en formato .pdf o .zip de máximo 10Mb que contenga:

- \* Imágenes de la obra con un máximo de 4 fotografías.

- Se presentará UN documento que contenga la **ficha técnica** de la obra que contendrá.

- \* Título
- \* Medidas
- \* Técnica

- Se presentará UN documento que contenga una breve **memoria conceptual** que explique el concepto y las motivaciones del/ la artista

Toda la documentación se presentará en idioma CASTELLANO o INGLÉS

Fecha límite: La fecha límite para presentación de propuestas será el 15 de octubre de 2024

Fases:

- El jurado seleccionará hasta 10 propuestas entre todas las obras presentadas.
- Los/las artistas seleccionados/as serán informados mediante correo electrónico junto con una carta de compromiso que deberán devolver firmada aceptando su participación en la fase final.
- Las obras seleccionadas deberán ser enmarcadas por el/la artista con un marco sencillo que no supere los 3 cm. No se admitirán obras con cristal o en cajas de metacrilato.
- Todas las obras seleccionadas tendrán que estar firmadas por el autor/a
- AEDAS Homes se encargará de la recogida de las obras en el punto designado por el/la artista en el formulario de inscripción para su traslado a Madrid, lugar donde la obra quedará expuesta para participar en la fase final. A este respecto, el/la artista deberá embalar la obra correctamente. En caso de deterioro de la obra causa de un mal embalaje AEDAS Homes quedará exento de toda responsabilidad.
- Las obras se expondrán en el FLAGSHIP de AEDAS Homes (Calle Padilla, 17. Madrid) durante un periodo de 15 días. Durante este periodo, se fijará una fecha de reunión de jurado para fallar el Concurso.

Jurado: El jurado estará compuesto por los siguientes miembros:

1. Don Alfonso de la Torre Vidal. Crítico y Comisario de Arte
2. Don José María Lafuente Balle. Abogado y Coleccionista de Arte
3. Don Carlos Urroz. Gestor cultural y exdirector de la feria ARCO
4. José María González Romojaro. Director de Arquitectura de AEDAS Homes y Responsable del Programa cultural #ConLasArtes.

Dña. Ana Suárez Gisbert, abogado y gestora cultural que actuará como Secretaria del Jurado sin voto.

Si el jurado estimara que los trabajos realizados no tienen la calidad suficiente, los premios podrían quedar desiertos.

En caso de empate, el Jurado deberá decidir por consenso o mayoría simple.

El Jurado se reserva el derecho de desestimar aquellas propuestas que no entreguen la documentación mínima requerida y aquellas que consideren que no corresponden al contenido de la convocatoria.

Asimismo, quedarán desestimadas todas las propuestas que no respeten la diversidad ya sea por razón de género o raza.

El fallo es inapelable.

Premio: I Premio de Pintura de AEDAS Homes de la Ciudad de Málaga

El premio estará dotado con 5.000 euros (Cinco Mil Euros) para el ganador

Difusión: La convocatoria y los ganadores de los premios se anunciarán en diferentes medios culturales y en redes sociales.

Entrega de Premios: El/La artista ganador/a dispondrá de un plazo de CINCO días desde notificación de su condición de galardonado/a para expresar POR ESCRITO su aceptación. En este momento, se le informará del procedimiento para formalizar la entrega de la obra y de los galardones.

A falta de aceptación del premio dentro del periodo señalado, se entenderá la renuncia al premio sin que exista compensación alguna.

Los premios estarán sujetos a las retenciones fiscales de acuerdo con la legislación vigente.

#### Criterios de Evaluación:

Se establece como criterios de evaluación a la hora de determinar los ganadores de los premios los siguientes:

- Originalidad de la obra y calidad estética
- Interpretación de la temática
- Calidad técnica

#### Derechos sobre la obra y Propiedad Intelectual:

El /La participante manifiesta que es el/la único/a propietario/a de los derechos de autor sobre su obra y será responsable en caso de que existan derechos de otros sobre el mismo, así como de toda reclamación de terceros.

Sin perjuicio de los derechos morales que corresponden a los artistas, **el organizador del presente Concurso adquiere la propiedad de la obra** premiada. Asimismo, podrá reproducir total o parcialmente las imágenes de la obra en catálogos o muestras posteriores.

Protección de datos:

**La participación en el Concurso supone la aceptación de las bases.**

AEDAS Homes obtiene el consentimiento de los finalistas para acceder a sus datos personales con el fin de publicitar sus obras utilizando para ello su imagen y su nombre sin que dicha acción de lugar a remuneración alguna.

El tratamiento de los datos personales de los participantes y ganadores del concurso es obligatorio según lo anteriormente expuesto.

Los datos personales de los ganadores y participantes se almacenarán en un fichero propiedad y responsabilidad de AEDAS Homes con CIF A-87586483 y con domicilio social en Paseo de la Castellana, 130. Planta 5. 28046 Madrid

Los datos personales serán tratados por parte de AEDAS Homes con los siguientes fines:

- *Gestionar su participación en el presente concurso*
- *Proporcionar al interesado la información necesaria para que su participación en el Concurso se ajuste a las presentes bases y, en su caso, resolver las dudas, consultas o incidencias que pudieran ser planteadas por el interesado*
- *Verificar la inexistencia de actuaciones o participaciones fraudulentas*
- *Contactar con el/la interesado/a, inclusive por medios electrónicos, con la finalidad de informarle, en su caso, de futuros Concursos semejantes al presente que sean convocados y gestionados por AEDAS Homes y que pudieran resultar de interés para el/la participante, por ser sus bases semejantes o análogas a las del presente Concurso.*
- *Contactar con el interesado/a, inclusive por medios electrónicos, con la finalidad de, en su caso, proponer al/la interesado/a el establecimiento de colaboraciones de carácter profesional entre el/la interesado/a y AEDAS Homes*
- *Dar cumplimiento a las obligaciones legales y/o fiscales que pudieran corresponder a AEDAS Homes como entidad convocante del presente Concurso*

Mediante la aceptación de las presentes Bases los interesados consienten expresamente el tratamiento de sus datos de carácter personal con las finalidades descritas anteriormente.



Asimismo, si el/la interesado/a resultara ganador/a del Concurso sus datos serán tratados con las siguientes finalidades:

- *Verificar que la participación se ajusta a las Bases*
- *Contactar con el interesado/a por cualquier medio a fin de comunicarle su condición de ganador/a del Concurso.*
- *Dar cumplimiento a las obligaciones legales y/o fiscales que correspondan a AEDAS Homes como entidad convocante del presente Concurso en relación con los ganadores del mismo.*

Por último, los datos de los participantes y ganadores del presente Concurso podrán ser cedidos a las entidades y organismos que se relacionan a continuación.

En todo caso, la cesión de datos se efectuará exclusivamente en aquellos supuestos que resulte necesaria.

- *Cesión a los organismos competentes de la Agencia Tributaria con la finalidad de practicar la correspondiente retención fiscal, en su caso*
- *Cesión a aquellos organismos públicos y/o privados que proceda en caso de que las presentes Bases fueran impugnadas por parte del/la interesado/a y/o fuera entablada cualquier tipo de reclamación cuya tramitación requiera de tales cesiones*
- *Cesión a aquellos organismos públicos y/o privados que proceda, con la finalidad de dar debido cumplimiento a las obligaciones legales que pudieran corresponder a AEDAS Homes como entidad convocante del presente Concurso*

El/La interesado/a garantiza que los datos personales proporcionados a AEDAS Homes son verdaderos, exactos y completos, así como que se encuentran actualizados.

AEDAS Homes entenderá como válidos, exactos y actuales los datos personales proporcionados por el/la interesado/a, en tanto en cuanto éste no comunique su rectificación a AEDAS Homes.

El/La interesado/a será responsable de cualquier perjuicio que pudiera ocasionarse como consecuencia del incumplimiento de tal obligación.

Los/Las interesados/as podrán ejercitar sus derechos de protección de datos sobre sus datos de carácter personal, dirigiendo un escrito

a AEDAS Homes, S.A. adjuntando copia por las dos caras de su DNI o cualquier otro documento válido que acredite su identidad, en la siguiente dirección: [DPO@aedashomes.com](mailto:DPO@aedashomes.com)